



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13664

21/05/2020

31565

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP)

RESPUESTA:

Desgraciadamente, el virus COVID-19 ha provocado el fallecimiento de miles de personas en nuestro país. Miles de personas que, por razones de Salud Pública, se vieron privadas del calor de una última despedida por parte de sus familiares y amigos. Esas mismas razones de Salud Pública han impedido también la celebración del homenaje público oficial, así como otras conmemoraciones y memoriales que todas ellas merecen y que el Gobierno de España tiene la voluntad de celebrar.

En concreto, en relación con la declaración del luto oficial nacional, señalar que con fecha 26 de mayo de 2020, el Consejo de Ministros aprobó la declaración de luto oficial en todo el país, que se prolongó desde las 00:00 horas del 27 de mayo de 2020, hasta las 00:00 horas del día 6 de junio de 2020. Durante este periodo de diez días de luto oficial, el más largo de la historia democrática española, la bandera nacional ha ondeado a media asta en el exterior, y con un crespón en la moharra del mástil en el interior, en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Asimismo, el Presidente del Gobierno anunció, en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del 17 de junio de 2020, que el próximo día 16 de julio se celebrará, en la Plaza de la Armería del Palacio Real, la ceremonia de Estado, presidida por su Majestad el Rey, en homenaje a los compatriotas que han perdido la vida y también en homenaje a los servidores públicos que han estado en primera línea luchando contra la pandemia durante estos meses.



Madrid, 23 de junio de 2020